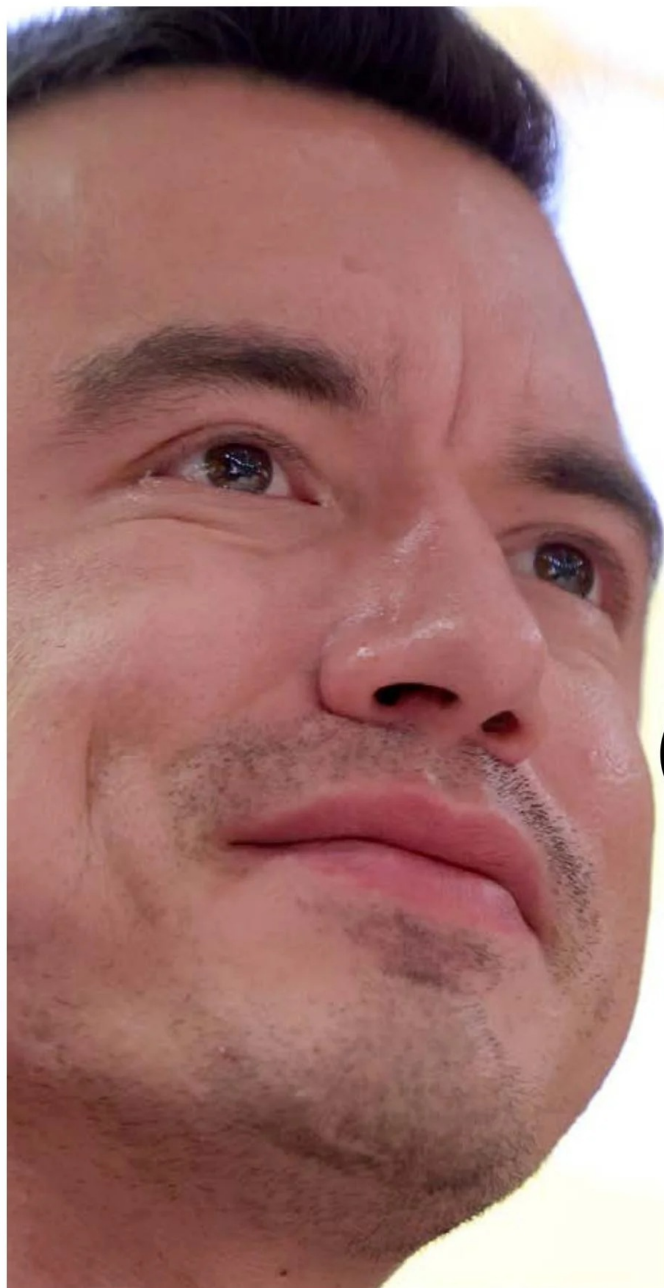
La Hora
LO QUE NECESITAS SABER

@lojalahora
lojalahora



MARTES 29 DE ABRIL DE 2025

Loja - Zamora



Pros y contras de la Asamblea Constituyente

La propuesta del presidente Daniel Noboa de una Asamblea Constituyente ya tiene sus detractores. Esto pese a que no se conoce cuál será el planteamiento del mandatario. El mayor temor es que la oposición lastime el proceso. 9

CIUDAD

Solo el 5 % de mascotas en Loja está registrada 3

CIUDAD

Régimen Costa iniciará clases con prohibición de celulares 4



ENTORNO

Vilcabamba será sede del III Wellness Fest 7

CIUDAD

Semana del Estudiante reunirá a 59 instituciones educativas 6

GLOBAL

El cónclave para elegir Papa será 7 de mayo 14

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

issuu-downloader.com



Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Josué Navarrete
Redacción: revistasemanal@lahora.com.ec
Publicidad: fesmeraldas@lahora.com.ec
Año: XXVIII

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



SALVATORE FOTI
ecuasalvo@yahoo.it

Marca Noboa

El **triunfo de Noboa** en las últimas elecciones ha sido arrollador. La mayoría de los ecuatorianos temió más una posible **desdolarización** y a los **gestores de paz** que a la mala gestión del actual Gobierno. Sin embargo, Noboa no puede seguir con su falta de acción , que casi le cuesta la **reelección**, y debe contagiarnos e involucrarnos con su visión y el rumbo que anhela para el país.

De lo contrario, deberíamos dejar de hablar de que empieza su segundo periodo y, más bien, contemplar el hecho de que empezó la **cuenta regresiva** de su mandato, pues sería muy difícil acabar un segundo mandato sin saldar las deudas más inmediatas con su electorado, que seguramente exige soluciones tangibles a los problemas que todos enfrentamos diariamente.

Noboa debe **construir su propia marca** y dejar de hablar del **correísmo**. De hecho, aunque la izquierda no se halla y no logra compactarse, la derecha tampoco se identifica plenamente con el noboísmo y podría abandonarlo si no ve acciones pragmáticas. El Presidente debe garantizar **solvencia y capacidad de decisión**. Ha tomado decisiones difíciles, como invadir una Embajada, pero no ha tenido la misma determinación a la hora de tomar decisiones para mejorar **la seguridad, la salud y el sistema energético** del país. También falta **reactivación económica** y la creación de fuentes de **empleo formal.** Todo esto le debe al país, y por eso será crucial ver su nuevo gabinete: y para crear una marca sólida debe elegir figuras institucionales reconocidas que tengan una gran trayectoria, y se diferencien, por ejemplo, de algunos funcionarios que no tienen. La talla para ocupar los puestos que le asignaron.

Noboa debe empezar a alinear su agenda con la **agenda país,** o surgirán otros líderes que aprovecharán la posible falta de iniciativa y credibilidad que podría volver a caracterizar este Gobierno.

EDITORIAL

Autoridades electorales contrarreloj

Los líderes del correísmo rompieron el silencio. Lo hicieron luego de objetar los resultados oficiales de la elección presidencial, incluso pidiendo la **nulidad** de la votación.

Los argumentos, disparatados para algunos, se han instalado en el debate nacional y ante las autoridades electorales. Entre estos están: que la tinta de los esferos se transfiere, que prohibieron la foto a las papeletas para que no se descubra la 'contaminación' o que el flash de los celulares podía borrar la tinta transferible; también, que EE.UU., Israel y servicios de Inteligencia, pudieron ayudar al fraude; que "tal vez" las pruebas están en las urnas y que deben abrirlas; o que se gastaron $800 millones en comprar votos.

La Revolución Ciudadana dice que ha impugnado 16.026 actas, más de un tercio del total de las 41.544 actas; y han anunciado que irán, incluso, a instancias internacionales.

Sería un error **desmerecer los esfuerzos del correísmo** por deslegitimar no solo el último proceso electoral, sino por desgastar la credibilidad de todo el sistema electoral, pues ha sido una estrategia sostenida tras la elección de Guillermo Lasso y la primera de Noboa, hace un año. La estrategia de gritar "fraude" y restar validez a su oponente, elegido democráticamente en las urnas, es **perjudicial para la democracia**.

Hay quienes dicen que "el correísmo está muerto"; pero nada más alejado de la verdad. A la fecha, cuenta con 66 asambleístas electos, decenas de autoridades seccionales y una importante base electoral. Cuenta, además, con un manejo comunicacional que permite difundir su propaganda gracias al empleo de redes, influencers medios y hasta gobiernos extranjeros dispuestos a colaborar con ellos.

Por eso, las autoridades del Consejo Nacional Electoral, del Tribunal Contencioso Electoral y de la Función Judicial deben aclarar con celeridad estas denuncias y acusaciones.





EDDY ARROBO RODRÍGUEZ
Ear1267@live.com

Papa Francisco, Apóstol del Espíritu y del Fútbol

Mientras el universo católico llora la partida de su Sumo Pontífice, millones de fieles alrededor del mundo reflexionan y evocan hechos y momentos que conforman el legado profundamente humanista de un hombre bueno. Un hombre cuya bondad, carisma y humildad lo convirtieron en un verdadero apóstol de la fe, la esperanza, el amor y la paz en el mundo contemporáneo.

Más allá de su trascendental misión espiritual como sucesor de Pedro, el Papa Francisco brilló también en otros ámbitos, rompiendo esquemas y sembrando nuevas formas de relación entre la Iglesia y el pueblo. Su sencillez virtuosa lo llevó a identificarse con expresiones populares de la vida cotidiana, como el tango y, especialmente, el fútbol, pasión que abrazó desde su infancia.

Desde niño, Jorge Mario Bergoglio mostró su amor por la pelota, hacer filigranas con la No. 5, aunque prefería atajar antes que anotar. Hincha ferviente del Club San Lorenzo de Almagro, no solo fue un seguidor más, sino también socio cotizante de la institución azulgrana, a la que profesó una fidelidad que nunca disimuló, ni siquiera tras asumir la máxima dignidad del pontificado.

Varias anécdotas dan cuenta de su cercanía con el fútbol. Antes de convertirse en Papa, solía visitar el camerino de su querido San Lorenzo para brindar su respaldo y bendición al equipo. Sin embargo, en 1998, fue apartado de los vestuarios por el entonces entrenador, Alfio 'Coco' Basile, quien consideraba que su presencia podía desconcentrar a los jugadores.

Otra historia inolvidable para la hinchada azulgrana ocurrió tras su elección como Papa. A tan solo diez meses de su nombramiento, San Lorenzo logró por primera vez en su historia coronarse campeón de la Copa Libertadores de América. Muchos atribuyeron este hito a una suerte de "ayuda divina" del más ilustre de sus hinchas. En señal de gratitud, Edgardo "Patón" Bauza y el plantel viajaron al Vaticano para ofrecerle el trofeo como ofrenda simbólica de aquel "milagro".

Hoy, cuando la atmósfera del fútbol global lucha por erradicar el racismo, la discriminación y la violencia, cobran especial vigencia las palabras de Francisco, quien siempre abogó por recuperar la esencia del juego limpio: "Se debe priorizar lo colectivo sobre el interés individual, competir sin odiar y celebrar sin humillar".

El Papa Francisco fue un líder espiritual de proporciones históricas, pero también un ser humano que amó intensamente lo sencillo, lo popular, lo auténtico. Su legado trasciende los muros del Vaticano y se anida en el alma de millones que, como él, ven en el fútbol una metáfora de la vida. Hasta siempre, Francisco.



ANA CHANGUÍN

Maestros, el trabajo que transforma

Hace pocos días celebramos el Día del Maestro, un momento para honrar a quienes dan forma a las mentes que guiarán el futuro. Y con el Día del Trabajo tan cerca, quiero aprovechar esta ocasión para reflexionar sobre los **arquitectos invisibles de la educación,** los docentes de todo el país. A ustedes, maestros y maestras, quiero dedicar este mensaje.

Cada día, ustedes no solo enseñan, sino que **transforman y moldean las mentes** que se convertirán en los pilares de nuestra sociedad. Cada clase, cada lección impartida, cada conversación que promueve el **pensamiento crítico**, es un acto consciente para el desarrollo. Son ustedes quienes diseñan los cimientos sobre los que se sostiene el futuro de nuestro país.

El **proceso educativo** es un acto profundo de creación. Ustedes tienen la capacidad de encender la chispa de la curiosidad y despertar en cada estudiante la pasión por **aprender, mejorar y cambiar.** Su trabajo no es solo transmitir conocimientos, sino también **cultivar los valores,** las ideas y las aspiraciones de una **sociedad más justa,** equitativa y pensante.

Durante la pandemia enfrentaron desafíos sin precedentes, adaptándose a **nuevas formas de enseñanza.** A pesar de la incertidumbre, mantuvieron el rumbo, buscando maneras de conectar, enseñar e inspirar, mientras lidiaban con dificultades tecnológicas, falta de recursos y la distancia física con sus estudiantes. Hoy, actúan conscientes de que el vertiginoso cambio tecnológico sigue siendo un reto, pero también una oportunidad para enriquecer el aprendizaje.

Desde la educación inicial hasta la superior, los docentes enfrentan el reto de formar profesionales críticos, preparados para abordar los **problemas globales** del siglo XXI, mientras lidian con burocracia, escasez de recursos y la presión por mantener la **calidad educativa.**

Gracias por su entrega, por su creatividad, por su capacidad de adaptarse a los tiempos, y por ser los pilares que sostienen la educación y el futuro de nuestro país. Y, sobre todo, gracias por **enseñar a cuestionar, a dudar, a pensar por sí mismos,** porque esa capacidad de reflexión forja una sociedad crítica y consciente.

Ustedes siembran las preguntas que permitirán que sus estudiantes encuentren su propio camino para **transformar la realidad.**

issuu-downloader.com



DOCUMENTO. La cedulación de mascotas ofrece varios beneficios y evita riesgos.

Solo el 5% de mascotas en Loja tiene registro

La falta de un registro nacional de animales de compañía complica la localización de mascotas perdidas y limita el control de la fauna urbana. Una iniciativa privada trabaja para fortalecer la identificación con microchips en Ecuador.

En Ecuador, no existe un registro nacional oficial de animales de compañía. Esta responsabilidad recae en cada gobierno autónomo descentralizado (GAD), que debe aplicar sus propias normativas para el control de la fauna urbana. Así lo explicó Esteban Redín, socio fundador de la iniciativa privada Pet-ID, en una reciente entrevista donde se abordó el estado del registro de mascotas, específicamente en Loja.

Redín detalló que en ciudades como Quito, Guayaquil, Cuenca y Ambato se han impulsado leyes de tenencia responsable que incluyen la identificación de mascotas mediante microchips, un método reconocido internacionalmente. Sin embargo, advirtió que, aunque existen campañas de implantación de microchips, en muchos casos no se completa el proceso, ya que los datos de las mascotas no se registran adecuadamente en bases de datos. Esto hace que, en caso de extravío, sea casi imposible localizar a los tutores.

Actualmente, Pet-ID maneja un promedio de 15.000 animales registrados a nivel nacional. En Loja, apenas un 5 % de los animales domésticos estaría registrado de manera privada, una cifra sumamente baja. "El registro adecuado no solo ayuda a reunir animales perdidos con sus tutores, sino que es fundamental para temas de salud pública, control poblacional y sanciones por abandono", enfatizó Redín.

El sistema que ofrece Pet-ID incluye una cédula de identificación para la mascota, una placa inteligente escaneable que permite ubicar a los tutores y, en el caso del kit completo, la implantación de un microchip. Los costos varían entre 15 y 25 dólares, dependiendo del paquete seleccionado. El servicio está disponible para perros y gatos, y de forma opcional para otras especies domésticas como caballos y conejos, pero no para animales exóticos o silvestres.

Finalmente, Redín recordó que ningún microchip de identificación funciona como GPS y recomendó a los tutores verificar que el número de microchip esté registrado en bases de datos confiables, además de mantener actualizada su información de contacto para facilitar la recuperación de sus mascotas en caso de pérdida.

Maestrías de la UNL trascienden fronteras

EL DATO
Posgrado UNL
Más de 60 maestrías.
325 nuevos magísteres.
1900 graduados con sello UNL.

Mediante una ceremonia colectiva de incorporación, la Universidad Nacional de Loja (UNL) entregó al país 325 nuevos magísteres formados en 20 de los más de 60 programas de posgrado que ofrece en diversos campos del conocimiento. Tal es la diversidad de las maestrías que, en la Alma Máter lojana, se forman ciudadanos extranjeros en procura de alcanzar su título de cuarto nivel en una universidad con 165 años de trayectoria.

Las maestrías en: Enfermería Familiar y Comunitaria; Minas con mención en Mineralurgia y Metalurgia Extractiva; Restauración de Paisajes Tropicales; Reproducción Animal con mención en Rumiantes; Finanzas con mención en Dirección Financiera; Gestión del Talento Humano; Agronegocios Sostenibles; Artes Musicales, entre otras, incorporaron a profesionales capacitados con una visión de futuro para lograr un cambio en la sociedad.

Nikolay Aguirre, rector de la UNL, reconoció a quienes decidieron transformar su destino con conocimiento. Ponderó la acogida de ciudadanos provenientes de Esmeraldas, Galápagos, Cotopaxi, Zamora Chinchipe, Pichincha, Guayas, Orellana, "y también de países hermanos como Colombia y Perú; su presencia nos honra y confirma que la UNL no tiene fronteras cuando se trata de formar al talento humano que el mundo necesita", recalcó el Rector.

Daniela Calva, directora de Posgrado, destacó que hace seis años la UNL emprendió una ruta hacia la renovación académica, el posicionamiento nacional y la consolidación de una oferta de cuarto nivel coherente con la demanda social. "Desde 2021 la UNL ha sido un motor de especialización y, actualmente, tenemos una oferta académica de 60 programas de maestrías en 20 campos del conocimiento, con cuatro modalidades de estudios", anotó.

Más de 2500 profesionales han confiado su formación de cuarto nivel a la UNL y, a la fecha, alrededor de 1900 magísteres demuestran el nivel de formación recibido en la cuarta mejor universidad pública del país que, próximamente, prevé: alcanzar la oferta de 100 programas de posgrado (en Biotecnología, Gestión de Recursos Hídricos, Análisis de datos, Educación Intercultural y más); ofrecer -por primera vez en su historia- la oportunidad de estudios Ph.D. en biodiversidad, educación y ciencias sociales; y, convertir a Loja en 'Ciudad Universitaria'.



ACADEMIA. Desde 2021, la UNL impulsa 60 maestrías en 20 áreas académicas.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Clases inician con regulación del uso de celulares

Loja cuenta con varios cantones y parroquias que se acogen al régimen Costa, el cual inicia clases este lunes 5 de mayo, con la novedad de una normativa que regula el uso de celulares en el aula para fomentar el aprendizaje.



EDUCACIÓN. La prohibición en el uso de celular busca fortalecer el sistema educativo.

El lunes 5 de mayo de 2025 arrancará el año lectivo 2025-2026 para el régimen Costa-Galápagos en Ecuador. Loja, que cuenta con varios cantones y parroquias que se acogen a este régimen, también dará inicio a las actividades escolares en esa fecha.

Este nuevo ciclo escolar llega acompañado de una importante medida: la prohibición del uso de celulares en las aulas, dispuesta por el Ministerio de Educación mediante el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00015-A, publicado el pasado 15 de abril de 2025.

¿Cómo se aplicará la prohibición?

La medida establece restricciones específicas según el nivel educativo:

- Inicial a décimo año: Queda prohibido el uso de celulares en clases.
- Bachillerato: Se permitirá el uso de celulares únicamente para fines pedagógicos, como proyectos e investigaciones. Los docentes serán los encargados de regular los días y tiempos de utilización.

La normativa será obligatoria en todas las instituciones educativas fiscales, particulares y fiscomisionales del país. Además, se aclara que los celulares no formarán parte de la lista de útiles escolares, y su adquisición será decisión y responsabilidad de los padres o representantes.

¿Por qué se implementa esta medida?

Según datos del Ministerio de Educación, el 77 % de los estudiantes consultados considera que el celular actúa como un distractor en clases. El acuerdo surge de un proceso de investigación iniciado en 2024, donde participaron más de 69.000 docentes, estudiantes y padres de familia, además de expertos en educación y salud.

Desde la Zonal 7 del Ministerio de Educación se indica que este estudio evidenció riesgos asociados al uso inadecuado de estos dispositivos, entre ellos: ciberacoso, aislamiento social, falta de empatía, deterioro del desarrollo emocional y disminución del rendimiento académico.

Para algunos estudiantes y padres de familia, esta medida es positiva. Daniela Valverde, estudiante de segundo de Bachillerato de un centro educativo de Loja, quien estará sujeta a esta normativa a posterior, señala: “Me parece bien que nos permitan usar el celular solo para investigaciones. A veces uno se distrae fácilmente si no hay control.”

Por su parte, Juan Ortega, alumno de octavo año, comenta: “Sin celulares vamos a prestar más atención a las clases. Creo que va a ser mejor para todos.”

Desde el punto de vista de los padres, María Fernanda Torres, madre de familia, destaca que esta normativa les ayuda a educar mejor a sus hijos. “Me alegra que el Ministerio haya pensado en esta iniciativa.”

Con estas disposiciones, el Ministerio de Educación busca fortalecer la calidad del aprendizaje y el bienestar de los estudiantes, aunque la medida también ha generado rechazo en otros sectores.

Colocan cámaras de videovigilancia en escuelas municipales

En las unidades educativas municipales se han ubicado cámaras de videovigilancia con megafonía IP con el objetivo de brindar un entorno educativo más seguro a los niños que se educan en estos planteles.

La entrega formal de estos dispositivos se realizó el lunes 28 de abril, en cada plantel, con la presencia de autoridades locales. La primera que se entregó fue en la escuela Edgar Vicente Garrido, en el barrio Tierras Coloradas.

Este proyecto impulsado por el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana nace del firme propósito de proteger la integridad de los estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo de cada una de las ocho escuelas municipales.

Marleny Gamboa, directora de Educación Municipal, señaló que con la implementación de estos dispositivos se promueve espacios donde el aprendizaje y el desarrollo pueden florecer libres de riesgos y amenazas.

Estas cámaras forman parte del proyecto “Mi escuelita segura” que ha sido estructurado en dos ejes fundamentales: el tecnológico con la implementación de sistemas de videovigilancia y el eje de vinculación social con la difusión de normas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos a través de guías educativas que se entregarán a los estudiantes de las escuelas municipales.



SEGURIDAD. Cámaras del proyecto “Mi escuelita segura” refuerzan vigilancia y conciencia ciudadana.

“Queremos agradecer al alcalde por implementar este proyecto en la escuela, la cual ayuda a dar seguridad a nuestros hijos, además de brindar espacios seguros que construyen equidad social e inclusión de los niños y jóvenes” expresó Jimmy Correa, presidente del barrio.

Franco Quezada, alcalde de Loja, mostró su satisfacción por hacer realidad este proyecto que beneficia a toda la comunidad educativa y vecinos que se encuentran cerca de las escuelas municipales.

Hay que indicar que se ha instalado una cámara de videovigilancia en cada escuela, que está siendo monitoreada por la central del Consejo Cantonal de Seguridad.

issuu-downloader.com



CARRERAS 100%
ONLINE

TU FORMA DE
RE
INVEN
TAR
TE

¡POSTULA AHORA!
Agustín Carrión Palacios y
Av. Salvador Bustamante Celi.

Inicio de clases: Mayo 2025

issuu-downloader.com

59 instituciones participarán en la Semana del Estudiante

El evento, que se realizará del 1 al 9 de mayo, rendirá homenaje a Fernando Rielo y contará con concursos culturales y artísticos en varios escenarios de la ciudad.



OPORTUNIDAD. La Semana del Estudiante permite que niños y jóvenes expongan su talento en diferentes áreas.

Loja, reconocida por su compromiso con la cultura y el arte, se ha destacado a lo largo de los años por brindar espacios a los jóvenes para desarrollar su talento. Fruto de esta tradición nace la Semana del Estudiante, que en su edición 2025 contará con la participación de alrededor de 1045 estudiantes provenientes de 59 instituciones educativas.

El evento será inaugurado este 30 de abril en el Teatro Simón Bolívar, a partir de las 09h30, y sus actividades se extenderán del 1 al 9 de mayo.

La organización está a cargo del Centro de Apoyo Social Municipal de Loja (Casmul), en coordinación con el Ministerio de Educación y, en esta edición, con el respaldo de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL).

Fernando Rielo Pardal, homenajeado en 2025

Este año, la Semana del Estudiante rinde homenaje a Fernando Rielo Pardal, fundador de los Misioneros y Misioneras Identes, quien dejó un importante legado en el ámbito educativo. Rielo contribuyó al fortalecimiento de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), institución fundada en 1971 por la Asociación Marista Ecuatoriana, que se ha consolidado como referente de la educación superior en Loja y en el país.

Programación de concursos

La agenda de concursos arranca el 1 de mayo a las 09h00. El concurso de Gastronomía se realizará en la escuela de cocina de ILE, con 12 instituciones inscritas. Simultáneamente, el concurso de Libro Leído se desarrollará en el Centro de Convenciones de la UTPL, con 24 participantes de Básica Superior y Bachillerato.

El 5 de mayo será un día de intensa actividad: a las 08h30 en el Teatro Simón Bolívar, 85 estudiantes de distintos niveles competirán en Oratoria; mientras que a las 10h00, en el salón social de Casmul, se llevará a cabo el concurso de Producción Audiovisual, con 16 entidades participantes.

El 6 de mayo, la Plaza de la Cultura acogerá la Feria de Emprendimientos, con 23 instituciones educativas inscritas. Ese mismo día, en la Casona Cultural, se realizará el concurso de Pintura en Lienzo a partir de las 09h00, y en la tarde, desde las 14h00, el de Pintura en Carboncillo, con 38 y 16 participantes respectivamente.

Entre el 5 y 8 de mayo, el Teatro Benjamín Carrión será el escenario de las Artes Escénicas, con la participación de 6 instituciones, entre ellas, por primera vez, la Unidad Educativa Especializada Luis Braille.

El 7 de mayo en el Teatro Simón Bolívar, desde las 08h30, se llevará a cabo el concurso de Canto para estudiantes de básica elemental y media, y desde las 14h30, los colegios continuarán con esta competencia.

El 8 de mayo será el turno de las escuelas para el concurso de Coreografías, a partir de las 14h00. Al día siguiente, 9 de mayo, los colegios competirán en esta misma categoría, en el coliseo Ciudad de Loja, también a las 14h00. Durante el intercolegial de coreografías se desarrollará además el concurso de Barras, con la participación de 7 instituciones educativas.

En su edición número 16, la Semana del Estudiante continúa consolidándose como un espacio que promueve el talento artístico y cultural de la juventud lojana, generando gran expectativa e interés en la comunidad.

Zoila Loyola y Paulina Jaramillo son homenajeadas en la “Fiesta de Lectura”

Con teatro, lectura y aplausos, la Unidad Educativa Pío Jaramillo Alvarado celebró hoy la “Fiesta de la Lectura”, proyecto impulsado por el Ministerio de Educación, una jornada concebida para cultivar el hábito lector y rendir tributo a la producción literaria local.

El acto central fue la adaptación teatral de “La loca María”, pieza inspirada en uno de los cuentos del libro “Historias de Loxa. Algunas ciertas, ¡muy ciertas y otras no tanto ...”, de autoría de Zoila Isabel Loyola. Los estudiantes de cuarto año de educación básica convirtieron los patios del colegio en escenario y recrearon la leyenda popular con frescura y creatividad, arrancando sonrisas y ovaciones.

Al término, el personal académico de la institución, entregó placas de honor a las autoras lojanas Zoila Isabel Loyola Román y Paulina Soledad Jaramillo Valdivieso, en reconocimiento a su aporte a las letras de la provincia.

“Es un gusto inmenso ver cómo mis personajes—esos lojanos de tinta y corazón—cobran vida y se suben a los escenarios escolares como si fueran estrellas de Broadway versión Loja”, expresó Loyola en un emotivo mensaje que resumió el espíritu de la jornada.

Con iniciativas como la “Fiesta de la Lectura”, la Unidad Educativa Pío Jaramillo Alvarado reafirma su compromiso con la formación cultural y la valoración de la literatura lojana, acercando a los más jóvenes a las voces que narran la identidad de su tierra.



FIESTA. Estas iniciativas fortalecen la formación cultural y acercan a jóvenes a la literatura lojana.

issuu-downloader.com

La Hora

Vilcabamba se alista para el III Wellness Fest y Congreso

Con la participación de representantes de pueblos originarios, expertos internacionales y emprendedores, Vilcabamba acogerá del 2 al 4 de mayo un evento que fusiona salud, cultura, arte, conocimiento y sostenibilidad.



ACTO. El evento fusionará saberes ancestrales, bienestar integral, música y arte.

La parroquia Vilcabamba será nuevamente sede de uno de los encuentros de bienestar más importantes del país: el III Wellness Fest Vilcabamba 2025 y el II Congreso Internacional del Bienestar.

El evento, que se celebrará del 2 al 4 de mayo de 2025 en la Hacienda Turística Alivinatu, está estructurado en tres grandes ejes: el Congreso Internacional del Bienestar, el Festival Artístico del Bienestar y la Feria de Emprendimientos. Estos espacios estarán enfocados en la promoción de la salud integral, el intercambio cultural y el impulso a proyectos sostenibles.

Ana López, integrante del comité organizador, destacó la importancia de la participación de 16 comunidades indígenas de diversas regiones del Ecuador, quienes compartirán saberes ancestrales sobre medicina tradicional, soberanía alimentaria y espiritualidad.

Por su parte, Cristian Cabrera, representante del Ministerio de Turismo, resaltó que Vilcabamba fue declarada en 2023 como "Rincón Mágico del Ecuador" y que eventos como este fortalecen la estrategia nacional de turismo de bienestar, generando empleo, cultura y sostenibilidad en la región sur.

El II Congreso Internacional del Bienestar contará con más de 20 ponentes nacionales e internacionales provenientes de países como Colombia, Argentina, Estados Unidos y Chile. Entre los expositores más destacados se encuentran el doctor Manuel Suquilanda, pionero en agroecología y soberanía alimentaria, y el doctor Andrés Paladines, investigador en cannabis medicinal y neuroprotección.

> **EL DATO**
>
> Para conocer más información de estas iniciativas, se puede visitar su página web: https://wellnessfestecuador.org/es/

Además, la Feria de Emprendimientos será un espacio clave para promover el comercio justo, el consumo responsable y el apoyo a proyectos que cuiden el medio ambiente. Mientras tanto, el Festival Artístico Wellness Fest traerá presentaciones musicales, danzas, performances y arte visual de artistas como DJ Omart, la banda Red Palace de Cuenca, entre otras.

Con un enfoque en la conexión entre el mundo ancestral y occidental, el Wellness Fest promete ser una experiencia inolvidable de aprendizaje, sanación y celebración intercultural.

Municipio de Saraguro ejecuta obras en San Pablo de Tenta

En días anteriores, mediante un recorrido efectuado por el Alcalde del cantón Saraguro, Abel Sarango, constató el avance de los trabajos que se ejecutan sobre el proyecto "Construcción del bloque de aulas para la Unidad Educativa Francisco Campos, las misma que ya tiene un avance del 95%

Esta importante obra se hace realidad gracias la firma de un convenio bipartito entre el Ministerio Educación, el Gobierno Cantonal de Saraguro, siendo este último la entidad ejecutora.

Para el efecto, el burgomaestre manifestó que, gracias al esfuerzo mancomunado y voluntad brindada entre autoridades, se está atendiendo al desarrollo del sector educativo, con el fin de garantizar la calidad de educación, ampliar la cobertura física, dotando de espacios adecuados y confortables para los niños y jóvenes que se educan en esta parroquia y más sectores aledaños.

A ello se suma la construcción de la cancha de usos múltiples, la misma que ya está ejecutada la obra, solo falta colocar la señalética respectiva, de igual manera se construyen aceras y bordillos que van de lado a lado en la vía principal.



OBRAS. La obra se ejecuta gracias a un convenio entre Ministerio de Educación y GAD de Saraguro.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

EERSSA impulsa el progreso en el barrio Santa Teresa, cantón Calvas

100 habitantes de Santa Teresa se benefician del nuevo proyecto de mejoramiento de redes de alumbrado público y extensión de redes eléctricas.



CRECIMIENTO. En Cariamanga se ejecutan proyectos de electrificación planificados para impulsar el progreso sostenible.

Calvas.- La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. (EERSSA), en colaboración con el Ministerio de Energía y Minas y el Gobierno Nacional, inauguró el nuevo proyecto de ampliación de redes de alumbrado público y de electrificación en el sector La Cría - Santa Teresa del cantón Calvas, reafirmando así su compromiso con el desarrollo y bienestar de las comunidades.

Durante el evento de inauguración, el presidente ejecutivo de la EERSSA, Cornelio Castro, destacó que se instalaron 5 transformadores, 50 postes de hormigón armado y 41 luminarias con tecnología LED. "Esta obra no solo mejora la infraestructura eléctrica, sino que también garantiza un suministro de energía más eficiente, seguro y de alta calidad para la comunidad", indicó Castro.

Asimismo, la máxima autoridad resaltó que el trabajo se desarrolla de manera conjunta entre los funcionarios de la empresa y la comunidad. "En Cariamanga hemos trabajado y seguimos trabajando en diversos proyectos de electrificación, todos ejecutados bajo una planificación institucional que busca impulsar el crecimiento y el progreso del cantón Calvas. Cada una de las obras que implementamos refleja nuestro compromiso de ofrecer soluciones energéticas, duraderas y sostenibles", afirmó.

Evento

María de los Ángeles Carrión, vicepresidenta de la directiva pro mejoras del barrio La Cría - Santa Teresa, cantón Calvas, expresó la alegría de los habitantes por la obra entregada, destacando que mejora significativamente la calidad de vida de los habitantes y facilita su labor diaria. "El servicio de alumbrado público contribuye a prevenir actos delictivos, por lo que agradecemos profundamente a la Empresa Eléctrica Regional del Sur, por su compromiso y trabajo".

El proyecto incluye también la instalación de 29 nuevos servicios de medidores, permitiendo que más familias accedan al servicio de energía eléctrica en sus hogares. Efrén Castillo Bustamante, presidente de la directiva pro mejoras del barrio La Cría - Santa Teresa, cantón Calvas, manifestó su satisfacción, señalando que se trata de una obra largamente esperada que hoy es una realidad. "El alumbrado público es un servicio básico que nos brinda seguridad y embellece nuestro barrio; estamos profundamente satisfechos con este trabajo", afirmó.

El evento concluyó con el tradicional corte de cinta, realizado junto a autoridades locales y moradores del sector. Este momento simbólico reafirmó el compromiso de trabajar de manera conjunta por el desarrollo integral del sur del Ecuador.

Alcalde de Sozoranga: es necesario que se reúnan los cuatro asambleístas de Loja

Para los alcaldes de los 16 cantones, representantes de los pueblos y conocedores de las necesidades intrínsecas de la ciudadanía y para los Municipios que hacen obra pública generando fuentes de trabajo y reactivación económica contribuyendo al desarrollo del país, tiene importancia fundamental que los Asambleístas por la provincia de Loja se reúnan previamente al inicio de sus funciones y establezcan acuerdos sobre las necesidades de la provincia en una agenda común.

"Hacemos un llamado a Jorge Guevara, Anelisse Jaramillo, Verónica Iñiguez y Juan Andrés González, para que, por el bien de su provincia, concreten una reunión en la que los alcaldes seamos invitados" manifiesta Orli Renán Flores, alcalde del cantón Sozoranga.

Existen necesidades que desde la Asamblea Nacional se puede dar un fuerte impulso como la Ley de Desarrollo Fronterizo creada el 17 de mayo del 2018, publicada en el Registro Oficial No. 243 y que contiene importantes beneficios para los pueblos ubicados hasta 40 km de la línea de frontera, pero que no se ha puesto en vigencia en 7 años.

Así mismo, la posibilidad de que se tome en cuenta y active la Ley de la Vialidad de la provincia de Loja, FONDVIAL, en la cual los recursos que genera ya no se distribuyen entre los Municipios y Prefectura. Dotarle de Recursos a la Ley de Gestión de Riesgos, a través de una línea de crédito especial para adquirir maquinaria en el Banco de Desarrollo del Ecuador y reconstruir la vialidad de la Provincia tras la fuerte temporada invernal, etc.

"Esperamos que nuestros asambleístas se unan y dejen huellas en la historia de nuestra provincia" finaliza Renán Flores.



UNIDAD. Alcaldes de 16 cantones piden a asambleístas acuerdos previos y agenda común.

issuu-downloader.com

La Hora

Los pros y contras de una Asamblea Constituyente

La Asamblea Constituyente, en las actuales circunstancias, puede no ser la mejor opción del presidente Daniel Noboa, debido a ciertos factores. Pero, ¿se debe o no aplicar?

La Asamblea Constituyente es el mecanismo constitucional que permite elaborar una **nueva Constitución** o hacer cambios integrales, propuesta planteada por el presidente de la República, Daniel Noboa, durante la campaña electoral.

Hasta la fecha, el Gobierno no ha precisado si cumplirá esa promesa de campaña o, de hacerlo, cuándo iniciará el proceso. Algunas voces evalúan ventajas y desventajas del momento para aplicar la Constituyente, así como algunos riesgos.



EL PROCESO de ejecutar una Asamblea Constituyente incluye elegir asambleístas para ese efecto. (Foto referencia: Asamblea Nacional).

Debate sobre la Constituyente

El analista político **Lolo Echeverría** comenta que una de las principales participaciones de los ciudadanos será en el **debate social** respecto de la Constituyente. "Ya toma forma ese debate", indica. Señala que ese debate girará alrededor de tres aspectos:

Primer planteamiento acerca de la **conveniencia**, si conviene o no una Asamblea Constituyente.

Segundo planteamiento sobre si en este **momento** es oportuna la Asamblea Constituyente. "Una nueva Constitución demanda por lo menos **tres elecciones**: una para determinar que se acepte la Constituyente; la segunda para elegir asambleístas constituyentes; y la tercera para aceptar o rechazar el resultado (la nueva Constitución) de esa Constituyente".

Tercer planteamiento sobre no convocar a una Constituyente, sino plantear proyectos de **reformas** para que se aprueben en la Asamblea Nacional.

Convocar y ejecutar una Constituyente puede tomar varios meses. "Son por lo menos tres elecciones. Entonces, se juntará una **cuarta elección**, que es la de los **alcaldes**. Cuatro elecciones entretienen al Gobierno y a los funcionarios en una campaña electoral y ¿a qué hora gobiernan?", observa el analista. Las próximas **elecciones seccionales** para elegir nuevos alcaldes y **prefectos** serán en 2027.

Echeverría insiste en la posibilidad de que se evalúe si el inicio del nuevo periodo de Noboa es el momento para una Constituyente o se debe dejarla "para más adelante".

"Esa es la **primera fase** del debate, antes de estudiar los contenidos de los proyectos constitucionales, debatir acerca de la forma, de la conveniencia y de las alternativas", resume el experto.

Pros y contra

"No creo que la Constituyente sea una buena opción, la Constituyente es un **proceso largo** y complejo", dice el estratega político **Leonardo Laso**.

Ve que la Constituyente tiene más riesgos que ventajas y pocas posibilidades de éxito: "La única ventaja teórica es que se podría hacer una **reforma más amplia**, si cabe, de la Constitución... Veo que son **demasiados riesgos**, demasiado tiempo y que tiene muchos **más contras que pros**, por eso me parece que no conviene hacerlo".

Dice que ejecutar el proceso para una Constituyente demoraría entre 10 meses o más, solo hasta la elección de los **asambleístas constituyentes**, que son quienes deben elaborar el texto de la nueva Constitución. Aquí apunta riesgos.

"¿Qué pasa si para ese momento le agarra al Gobierno en medio de problemas? Digamos que hay **apagones**, algún evento y que la **imagen** del Presidente se haya caído, haya perdido el apoyo. Puede pasar que el correísmo imponga una mayoría, gane la elección y tenga la mayoría en esa Constituyente, ahí estamos fritos. Nos impondría una **Constitución bolivariana** total, mucho más dura que la actual, con la **reelección indefinida**, con una serie de estos elementos que ellos quieren para su proyecto político", advierte.

En el otro escenario, si Noboa tiene éxito con la estructura de reformas, vendría la tercera elección, ya cerca de los dos años del Gobierno y el riesgo es el "**desgaste**", refiere. "En este tercer momento nos puede pasar lo mismo que ya pasó en **Chile**, que la gente diga: no aprobamos. Ahí volvemos a cero y habremos perdido dos años para no lograr nada", añade.

Pero el riesgo no solo es para Noboa sino para el país: "Si vamos a estar en ese debate año y medio, dos años, nadie va a embarcarse en una inversión seria, en **minería, en petróleo, construcción de carreteras, en puertos, en hidroeléctricas, fotovoltaicas**, todo ese paquete de inversiones se frenaría. Cualquier inversor va a decir: veamos quién gana, con qué Constitución y con qué marco legal voy a invertir. El mismo Gobierno pondría un freno de mano a la posibilidad de creación de **empleo**".

Gestión de cambios

El político **Andrés Páez** resalta que "es una responsabilidad de todos los ecuatorianos, no solo del Gobierno, analizar las distintas posibilidades, porque todo propósito de reforma o modificación constitucional, total o parcial, tiene que comprender el entorno y el momento en el que se encuentra el país".

Para Páez, la ventaja de una Constituyente es que se puede provocar una transformación total del texto constitucional. Mientras que "la desventaja de una Constituyente, en este momento, es que volvería un escenario de conflicto con el correísmo, que iría a bloquear y a tratar de impedir que se cambie su Constitución, una de las obsesiones del enajenado del ático (**Rafael Correa**)".

Sugiere al Gobierno considerar **transformaciones en dos tiempos**, sobre la parte **orgánica** y **dogmática** de la Constitución: cambios por medio de una **reforma parcial** profunda y luego una Constituyente.

"Una reforma parcial profunda permitiría darle un giro importante y provocar una fuerte transformación a la parte orgánica, que permitirá una **fluidez** para la tarea gubernamental. Y luego en la Constituyente esta puede incidir en la parte dogmática, en cosas absurdas que se introdujeron, por ejemplo, que los privados de la **libertad sentenciados** son grupos vulnerables. No, los vulnerables son las víctimas de los sentenciados, no los sentenciados", plantea Páez. **(KSQ)**

EL DATO

El artículo 444 de la Constitución establece que la Asamblea Constituyente solo podrá ser convocada a través de consulta popular. Esta consulta puede ser solicitada por el Presidente de la República, por las dos terceras partes de la Asamblea Nacional (151 asambleístas), o por el 12% de las personas inscritas en el registro electoral.



Te puede interesar:
www.lahora.com.ec

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK
issuu-downloader.com

Correísmo pierde respaldo en el último periodo de la actual Asamblea

La derrota que Luisa González, excandidata presidencial, sufrió en las urnas le pasa factura a la agrupación. Paúl Buestán (Construye) cree que el correísmo ha ido perdiendo espacios, no solo por los resultados electorales, sino por las circunstancias que enfrenta la tienda política.



PARLAMENTO. Asambleístas de la bancada de correísta. (Foto Asamblea Nacional)

La **derrota** que sufrió Luisa González, excandidata presidencial por la alianza Revolución Ciudadana (RC)-**Renovación Total** (RETO), sufrió en las urnas le pasa **factura** a dicha agrupación, que estaba acostumbrada a tener el **control** de las **instituciones** del **Estado.**

En la recta final del actual periodo de sesiones en la **Asamblea Nacional**, dirigida desde **octubre** de 2024 por **Viviana Veloz (RC)**, hay una nueva **composición** de fuerzas **políticas** y el **correísmo** empieza a quedarse sin respaldos.

En la sesión del 21 de **abril** de 2025, ocho días después de las **elecciones**, la bancada correísta no pudo reunir los votos para aprobar algunas iniciativas.

Ese día sesionó para tratar la objeción total al proyecto de Ley Reformatoria para la Garantía de **Derechos** Derivados del **Apoyo Humanitario** durante la **pandemia** de **Covid-19**. La iniciativa fue objetada por el expresidente **Guillermo Lasso**, el 20 de julio de 2022.

El correísta **Héctor Valladarez** mocionó la ratificación del proyecto original de 2022 y recordó que los beneficios del proyecto de ley van encaminados a reprogramar las deudas de los ecuatorianos, etc. La propuesta de Valladarez requería 70 votos, pero solo se registraron 59 a favor.

En la misma sesión tampoco hubo los votos para aprobar las reformas al Código de **Organización Territorial, Autonomía y Descentralización** (Cootad).

Victoria Desintonio (RC) defendió la propuesta porque genera **transparencia** en el uso de **recursos**, asignaciones a ciudades **fronterizas**, seguridad, legalización de predios en la ciudad de **Guayaquil, etc.** "Los legisladores de otras bancadas no están respondiendo; esperamos tener los votos para la **reconsideración**", dijo Desintonio.

Desde otras bancadas señalaron que la falta de respaldo a dichas iniciativas se debe a que se apartó la agenda electoral de la agenda política. Eso habría llevado a una nueva toma de decisiones en el Parlamento.

Agenda legislativa estancada

Paúl Buestán (Construye) consideró que la discusión de temas como el Cootad deberían quedar en segundo plano frente a una agenda legislativa **estancada.** Mencionó, por ejemplo, el caso del informe del asesinato de Fernando Villavicencio.

Buestán agregó que el correísmo ha ido perdiendo **espacios**, no solo por los resultados **electorales**, sino por las diversas circunstancias que les afecta como **estructura** política.

"Estos elementos han ido debilitando (a la RC); creo que los resultados electorales fueron un golpe y va perdiendo espacios", remarcó Paúl Buestán.

Ricardo Ulcuango (RC) opinó que, a raíz de la coyuntura electoral, algunas bancadas, incluso las que culminarán el actual periodo legislativo, el próximo 14 de mayo, se han alineado con el Ejecutivo. "De esta manera no se logra aprobar leyes importantes para el país". **(SC)**

Pugnas internas debilitan la imagen del correísmo

Las pugnas internas que quedaron evidenciadas entre los representantes del correísmo, se presentan como un insumo que debilita la imagen de esa tienda política.

Entre la dirigencia del correísmo se intenta que pase desapercibida la renuncia de Mónica Salazar y la demanda que interpuso en la Justicia la asambleísta electa, Ana Raffo, contra su futura colega, Ana Yela, por el presunto delito de calumnia. De prosperar la querella planteada por Ana Raffo, Ana Yela, podría perder su curul.

En el TCE sigue en trámite una denuncia que presentó, en enero de 2025, Pierina Correa, en contra de su compañero de bancada, Blasco Luna, por infracción electoral muy grave relacionada con violencia política. En marzo de 2024 Luna cuestionó a Pierina Correa, Pamela Aguirre, Marcela Holguín, Johanna Ortiz, Xavier Jurado, Milton Aguas y Henry Bosques por haber votado junto a la bancada gubernamental Acción Democrática Nacional (ADN), por la Ley de Turismo. Luna les acusó de tener "agendas propias" y pidió que a la interna de la Revolución se "tomen acciones".

Fracturas y capacidad de acción

El escándalo que se desató en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs), que involucró a tres de militantes de RC (Augusto Verduga, Yadira Saltos y Eduardo Franco Loor) en un presunto delito de asociación ilícita, también deja al correísmo sin mayor capacidad de acción política.

Sus antiguos aliados del Partido Social Cristiano (PSC) toman distancia de esta línea política.

Otto Vera, primer vicepresidente del Legislativo, en una entrevista en un medio digital, criticó la gestión del Cpccs, y dijo que este organismo debió ser el centro de la democracia, pero ha perdido credibilidad. "Le da incertidumbre a los ecuatorianos y a aquellos que quieren aportar por el crecimiento económico del país".

P

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de abril del año 2025

Se convoca a los socios la Sra. América Paulina Freire Salas y el Sr: Ismael de los Ángeles Rodríguez Garrido que representan el 100% las acciones de la Compañía **OPERADOR DE TURISMO MARAZUL-TRAVEL C.A** a la asamblea general ***ordinaria*** que se llevará a cabo el día lunes 05 de mayo del 2025, a las 13H00 en las oficinas de la empresa ubicadas en la Parroquia de Tumbaco en la Av. Interoceánica Km 14 ½, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Informe del Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2024.
3. Conocer y resolver sobre los Informes, las cuentas, Balance y Estados Financieros correspondientes al año 2024
4. Venta o cesión de acciones de la empresa **OPERADOR DE TURISMO MARAZUL-TRAVEL C.A**

Atentamente.-
Firmamos.

Sra. América Paulina Freire Salas
Gerente General

Sra. Erika Hidalgo
Secretaria

issuu-downloader.com

La Hora



Se necesitan $5.800 millones para pagar deudas viejas

Este 2025, Ecuador debe pagar más de $5.800 millones en vencimientos de deudas antiguas, incluyendo más de $1.000 millones al FMI. El déficit fiscal crecerá este año y el total de la deuda pública podría llegar al 72% del PIB.

Ecuador deberá pedir prestado más de $5.800 millones en nueva deuda, no para **construir hospitales, carreteras o escuelas**, sino para **pagar las deudas antiguas** que vencen este 2025.

Según el exministro de Economía, Fausto Ortiz, el país debe cancelar $3.509 millones de deuda externa y $2.350 millones de deuda interna. Para lograrlo debe volver a endeudarse.

Entre los principales acreedores externos que esperan su dinero están:

- **FMI**: $1.113 millones. El 26 de abril de 2025, la **ministra de Economía, Sariha Moya**, se reunió con la directora del Fondo Monetario Internacional (FMI), Kristalina Georgieva**.** Ecuador espera tres desembolsos de ese multilateral por $410 millones cada uno este año. Es decir, alrededor de $1.230 millones. Así, el país espera dinero del FMI para pagarle al mismo organismo.

- **China**: $670 millones.

- **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**: $600 millones.

- **Corporación Andina de Fomento (CAF)**: $462 millones.

- **Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)**: $308 millones.

A nivel interno, el Estado deberá pagar:

- **$2.146 millones en títulos del Estado.**

- **$178 millones al Banco Central.**

- **$25 millones a la banca pública.**

La realidad es cruda: los ingresos fiscales no alcanzan, ni con impuestos, ni con petróleo, ni con cooperación internacional. Aunque la **Constitución de Montecristi (2008)** intentó prohibir que Ecuador se endeude para pagar viejas deudas, en la práctica, la necesidad fiscal ha forzado al **Ministerio de Economía** a encontrar fórmulas para seguir pidiendo dinero, muchas veces escondiendo estas operaciones bajo nombres como "programas de preservación de capital".

Este 2025 se repetirá la práctica de obtener deuda nueva para pagar deuda anterior. Con este tipo de operaciones no aumenta el monto total de la **deuda pública**. Sin embargo, debido a un déficit fiscal que será de al menos $4.000 millones, la deuda pública total de Ecuador llegará a los $90.000 millones en una economía que apenas supera los $124.000 millones de PIB y cuyo crecimiento es muy lento.

¿Por qué no alcanza el dinero?

La respuesta corta: los gastos del Estado son mayores que sus ingresos.

La respuesta larga: Ecuador depende en buena parte del petróleo y de impuestos para financiar su presupuesto. Pero los precios del crudo no siempre acompañan, el crecimiento económico es lento y la recaudación tributaria es insuficiente para cubrir:

-El gasto corriente (sueldos, pensiones, servicios públicos).

-El gasto de capital (infraestructura).

-Las amortizaciones de la deuda (pago de capital e intereses).

Esto obliga a que cada año, en vez de cubrir las deudas con recursos propios, el país deba emitir nuevos bonos u otros papeles de deuda interna o pedir nuevos créditos para cancelar las obligaciones anteriores. Es decir, se tapa un hueco abriendo otro.

Así, aunque el endeudamiento no genera "nuevos gastos", sí sostiene artificialmente el presupuesto estatal. De hecho, **Andrés Rodríguez, economista,** explica que "el endeudamiento no aumentará si la nueva deuda solo reemplaza a la deuda vieja que vence, pero el déficit fiscal sí hará que el endeudamiento total suba".

Y ese déficit no será menor a $4.000 millones este año, lo que llevará a que la deuda total se acerque a los $90.000 millones para finales de diciembre de 2025.

El peso de la deuda pública

Llegar a **$90.000 millones en deuda pública representará** más del 72% del tamaño de toda la economía ecuatoriana (PIB estimado en $124.000 millones). Es un peso enorme que:

-Reduce la capacidad de inversión futura.

-Obliga a destinar más recursos solo para pagar intereses y capital.

-Limita la posibilidad de bajar impuestos o aumentar el gasto social.

-Hace al país más vulnerable a cualquier crisis financiera o caída de los precios del petróleo.

Peor aún: cada año que Ecuador depende de deuda para pagar deuda, el margen de acción política se achica y se vuelve más difícil romper el ciclo.

Por ahora, sin una reforma estructural del gasto público o un aumento significativo de los ingresos, Ecuador seguirá intentando no hundirse más en el abismo financiero. **(JS)**

¿Qué dice la Constitución sobre la deuda pública?

La Constitución de 2008 intentó poner límites al endeudamiento irresponsable. En su Artículo 290 establece tres principios fundamentales:

Solo se podrá recurrir al endeudamiento si los ingresos fiscales y los de cooperación internacional son insuficientes.

El endeudamiento público debe financiar exclusivamente programas y proyectos de inversión en infraestructura o que tengan capacidad de pago.

Solo se puede refinanciar deuda externa y siempre en condiciones más favorables para el país.

La intención de estos principios era evitar que se contrate deuda para pagar gastos permanentes, como sueldos o programas sociales, y mucho menos para refinanciar deudas viejas bajo peores condiciones. Pero, en la práctica, esto no se cumple.

Andrés Rodríguez, economista, explica que "se mantiene el 'ingenio' dentro del Ministerio de Economía al seguir usando los denominados 'Programas de preservación de capital', que constan en el Plan Anual de Inversiones, únicamente para justificar la toma de deuda para pagar deuda".

Es decir, se camuflan operaciones financieras para que parezca que la deuda financia inversiones, aunque en realidad el dinero solo se usa para cumplir vencimientos.

Peor aún, la Constitución no autoriza refinanciar deuda interna (solo externa), pero año tras año se renueva deuda interna, por ejemplo, con emisiones de bonos que compran instituciones públicas como el IESS o el Banco Central.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Luisa González rechaza grabaciones de Augusto Verduga

Luisa González, presidenta del movimiento Revolución Ciudadana (RC), llamó desleal y maquiavélico a Augusto Verduga, dando aval a las grabaciones que habría hecho el exconsejero del Consejo de Participación Ciudadana, cuyo celular abrió el caso Ligados.

Como “desleal y maquiavélico”, calificó Luisa González, presidenta del movimiento Revolución Ciudadana, a Augusto Verduga, exconsejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs).

González rechazó que Verduga haya grabado conversaciones que ya están dentro del expediente del caso Ligados, donde se investiga un presunto tráfico de influencias desde el Cpccs.

Si bien la excandidata presidencial precisó que no puede reconocer del todo el material, ya que lo filtrado ha sido cortado, sí fue tajante al mostrar su malestar por los audios. “Refleja una falta absoluta de transparencia, de honestidad, de lealtad, de principios y valores (...) sí, me refiero a Augusto (Verduga)”, resaltó.



PERSONAJES. Luisa González, presidenta de la Revolución Ciudanana, y Augusto Verduga, exconsejero del Cpccs. Imagen: LA HORA.

Los audios y chats, donde González es llamada ‘rana René’, al parecer de la excandidata no reflejan el “verdadero sentir” de quienes hablan, pues ella considera que muchas expresiones que se lee o se escuchan pudieron darse “en momentos de molestia”.

Con esto, González aclaró que el movimiento correísta se mantiene unido, y agregó que cualquier conflicto interno debe resolverse mediante el diálogo.

Respuesta del hermano de Verduga

Abraham Verduga, **hermano del exconsejero del Cpccs quien también aparece en los chats y audios del caso Ligados**, escribió en sus redes sociales una respuesta a González. Dijo que hay un “**relato infame**” y negó que su familiar haya grabado conversaciones.

“(Luisa González) nunca te desearía algo **semejante** y, si alguna vez te vieras en una situación así, puedes estar segura de que antes buscaría tu versión en privado. La verdad, tarde o temprano, saldrá a la luz, compañera. Y cuando ese día llegue, espero que tengas la grandeza de reconocer tu error respecto a Augusto”, escribió Abraham Verduga.

Según la Fiscalía, los **chats y conversaciones** extraídas del **celular y un disco duro** del exconsejero Augusto Verduga muestran no solo el tráfico de influencias por el que es investigado, sino una rivalidad entre miembros y políticos afines a la Revolución Ciudadana.

Los audios y textos detallan que Verduga resintió no ser el candidato presidencial de la RC. Pero también exponen a personajes como Rafael Correa, expresidente y profugo de la Justicia; Andrés Arauz, excandidato presidencial; Paola Pabón, prefecta de Pichincha; Luisa González, excandidata presidencial, entre otros. **(AVV)**

Augusto Verduga sigue sin presentarse ante la Corte

El paradero de Augusto Verduga es desconocido. Debía volver al país y presentarse en la Corte –como parte de las medidas sustitutivas– el 31 de marzo de 2025, pero no lo hizo. Esto derivaría en que la Fiscalía solicite una revisión de las medidas “se expida una orden de captura y se dicte prisión preventiva”, señala el abogado Diego Mancero.

Desde la clandestinidad, Verduga se mantiene activo en redes sociales. De hecho, publicó un video, rechazando que la Fiscalía tenga un disco duro con conversaciones y audios comprometedores.

“Jamás he tenido en mi poder un disco duro”, dijo Augusto Verduga. Mientras, la Fiscalía General del Estado (FGE) asegura que el disco duro existe y tendría más de 100 archivos de audio.

EN LA WEB
lahora.com.ec

PAÍS
Daniel Noboa designa a Pablo Caicedo Salvador como comandante general de la Fuerza Naval

SEGURIDAD
Ministerio de Defensa destaca equipamiento para reforzar operaciones de seguridad

ECONOMÍA
A Ecuador le tomaría más de un año recuperarse de la caída económica de 2024, según el Banco Mundial

P

FEDENALIGAS DEL ECUADOR
Fundado el 2 de febrero de 1971 - Acuerdo Ministerial Nº 002

Quito D.M, 29 de abril de 2025

SEGUNDA CONVOCATORIA ASAMBLEA DE ELECCION

La Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador – FEDENALIGAS, convoca a las filiales de FEDEBYP, a la Asamblea de Elección de la Federación Provincial de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales de Pichincha (Segunda Convocatoria); de acuerdo a lo que determina la LEY DEL DEPORTE, EDUCACION FISICA Y RECREACION, Art. 18; REGLAMENTO SUSTITUTIVO AL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN, en sus Art.14, Núm. 3; Arts. 15, 16, 17, 18; en armonía con el ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE PICHINCHA - FEDEBYP, Arts.9, 15, 17, 18 , 19 (literal b) y 20 (literales a y b).

Modalidad: Presencial.
Fecha de Elección: 15 de mayo de 2025.
Hora: 10h00.
Lugar: Instalaciones de la Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador
Dirección: Provincia de Pichincha, cantón Quito D.M, calle Oriente E1-19 y Montúfar.

ORDEN DEL DÍA
1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Instalación de la Asamblea de Elección de la Federación Provincial de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Pichincha - FEDEBYP (Segunda Convocatoria) a cargo del presidente de FEDENALIGAS del Ecuador, o su delegado.
3. Elección del Directorio de la Federación Provincial de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales de Pichincha - FEDEBYP (Segunda Convocatoria) para el periodo 15 de mayo de 2025 - 15 de mayo de 2029, de acuerdo a su estatuto.
4. Clausura.

Atentamente

Mgs. Carlos Narváez Valverde.
PRESIDENTE

Lic. Julio Yedra Machado
SECRETARIO DE AA Y CC.

Nota: El procedimiento se llevará a cabo conforme lo determina el Art. 16, 17 y siguientes del Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte Educación, Física y Recreación.

issuu-downloader.com

El cónclave para elegir Papa comenzará el 7 de mayo

La fecha para la ceremonia del cónclave fue decida por más de 180 cardenales, durante la V Congregación General.

El **cónclave** para elegir al **nuevo Papa** comenzará el 7 de mayo de 2025. Así lo han decidido los más de **180 cardenales** reunidos este lunes en el Aula Nueva del Sínodo del Vaticano durante la V Congregación General.

El cónclave para elegir al **267º sucesor de Pedro** se celebrará en la **Capilla Sixtina del Vaticano**, que permanecerá cerrada al público durante esos días, según ha informado Vatican News.

Asimismo, durante esta **V Congregación General** se presentaron 20 intervenciones sobre la Iglesia, su relación con el mundo, **los desafíos** que se presentan y las cualidades que deberá tener el nuevo Papa para responder a tales retos.

Además, se eligió a **tres nuevos Cardenales de la Comisión** que asiste al Cardenal Camarlengo de la Santa Iglesia Romana para los próximos tres días, los cardenales: **Reinhard Marx, Luis Antonio Tagle y Dominique Mamberti.**

La próxima Congregación General se desarrollará este 29 de abril, a las 09.00 horas de Roma, en la cual se tendrá la **meditación de don Donato Ogliari,** Abad de la Basílica de San Pablo Extramuros. Además, las Congregaciones Generales se desarrollarán hasta el día 6 de mayo, a excepción del jueves 1 y domingo 4 de mayo.

Los detalles de la ceremonia

El momento del inicio del Cónclave está establecido por las **normas de la constitución apostólica de Juan Pablo II,** Universi Dominici Gregis, actualizada por Benedicto XVI con el Motu Proprio del 11 de junio de 2007, y con la más reciente del 22 de febrero de 2013.

Según la constitución, el cónclave - del latín cum clave, que significa cerrado - comienza entre el **decimoquinto y el vigésimo día después de la muerte del Papa,** después de los Novendiali, los nueve días de celebraciones en sufragio por el alma del Pontífice difunto.

Más concretamente, desde el momento en que la **Sede Apostólica queda legítimamente vacante,** los cardenales electores presentes deben esperar quince días completos por los ausentes, hasta un máximo de veinte días, si hay razones graves.

El Motu Proprio Normas nonnullas también deja al Colegio Cardenalicio la facultad de adelantar el inicio del Cónclave si es cierto que están **presentes todos los electores.**

En estos días todavía se espera en Roma a **cardenales procedentes de los lugares más lejanos del mundo.** En la Ciudad Eterna encontrarán alojamiento en la Casa Santa Marta, la Domus Vaticana donde Francisco había decidido vivir, renunciando al apartamento papal. **(EUROPA PRESS)**



DEVOCIÓN. Miles de fieles despiden al papa Francisco. EUROPA PRESS

P

EL BANCO
MÁS
RENTABLE





FO
CUS
UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON
MATÍAS DÁVILA
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
¿Cómo atravesar el duelo?
MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY



DALE CLIC

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK • QUITO

Gasto militar mundial registra aumentos sin presedentes

El gasto militar mundial aumentó un 9,4% respecto a 2024, impulsado por Europa, incluida Rusia, y Oriente Próximo. Se trata de $2.718.000 millones y representa un 2,5% del PIB mundial

MADRID. El **gasto militar mundial** alcanzó los $2.718.000 millones en 2024, una **subida del 9,4%** en términos reales respecto a 2023 y el aumento anual más pronunciado desde, al menos, la **Guerra Fría.** Si bien aumentó en todas las regiones del mundo, destaca el **fuerte incremento en Europa**, incluida Rusia, y **Oriente Próximo**, según un informe del Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI) publicado este 28 de abril de 2025.



PODER. Estados Unidos aumentó un 5,7% su gasto militar en 2024. EUROPA PRESS

El trabajo expone que el gasto militar mundial marcó en 2024 el **décimo año consecutivo de incrementos** y que los 15 países con mayor gasto militar en 2024 subieron lo que destinan a este ámbito. Así, la **carga militar global**, es decir, la proporción del producto interior bruto (PIB) mundial destinada al gasto militar, **se elevó al 2,5% en 2024.** Además, según SIPRI, los cinco países con mayores presupuestos militares **--Estados Unidos, China, Rusia, Alemania e India--** representaron el **60% del total mundial,** con un gasto conjunto de $1.635.000 millones.

Por regiones, el gasto militar en Europa, incluida **Rusia, aumentó un 17%, llegando hasta los $693.000 millones**, y es el principal responsable del incremento global en 2024. SIPRI atribuye el incremento a la guerra de Ucrania y afirma que en Europa ha superado el nivel registrado al final de la Guerra Fría. De hecho, todos los países europeos han incrementado su gasto militar en 2024, excepto Malta.

Gastos de Rusia y Ucrania

En cuanto a **Rusia**, el 'think tank' estima que su **gasto militar fue de $149.000 millones,** un 38% más que en 2023 y el doble que en 2015. Esto representa un 7,1% de su PIB y el 19% del gasto público total del país. Por su parte, **Ucrania** gastó un 2,9% más, hasta los $64.700 millones, lo que equivale a un **43% del gasto ruso.** Con un 34% del PIB, Ucrania tuvo la mayor carga militar del mundo en 2024.

El investigador principal del Programa de Gasto Militar y Producción de Armamento del SIPRI, Diego Lopes da Silva, destaca que **Rusia ha ampliado la brecha con Ucrania,** que "destina actualmente todos sus ingresos fiscales al ámbito militar". En un contexto presupuestario tan limitado, "será difícil para Ucrania seguir incrementando su gasto militar", advierte el experto.

Varios países de **Europa central y occidental** han experimentado **aumentos sin precedentes** en su gasto militar durante 2024, al poner en marcha nuevos compromisos presupuestarios y grandes planes de adquisición, según destaca el 'think tank'. Por ejemplo, el gasto militar de Polonia aumentó en un 31%, alcanzando los 38.000 millones de dólares y el 4,2% de su PIB, y el de Alemania creció un 28%, hasta los 88.500 millones de dólares , y lo que lo convirtió en el país con mayor gasto de la región central y occidental del Viejo Continente.

"Por primera vez desde la reunificación, **Alemania se convirtió en el país con mayor gasto militar de Europa occidental,** gracias al fondo especial de defensa de 100.000 millones de euros anunciado en 2022", explica el investigador del SIPRI Lorenzo Scarazzato. "Las políticas recientes adoptadas por Alemania y muchos otros países europeos indican que Europa ha entrado en una **etapa de gasto militar elevado** y creciente que probablemente se prolongue durante los próximos años", agrega.

Récord en países de la otán

Todos los **países miembros de la OTAN aumentaron su gasto militar** en 2024. El gasto total de los miembros de la Alianza ascendió a **$1.506.000 millones**, lo que constituye el **55% del gasto militar mundial.** De los 32 países miembros, 18 destinaron al menos el 2% de su PIB a sus Fuerzas Armadas, según la metodología del SIPRI. Esta cifra ha aumentado respecto a los once países que lo hacían en 2023 y representa el número más elevado desde que la OTAN adoptó esta recomendación en 2014.

En referencia a **Estados Unidos**, su gasto militar aumentó un 5,7%, llegando hasta los **$997.000 millones**. Se trata del **66% del gasto total de la OTAN** y el 37% del gasto militar mundial de 2024. Una parte significativa del presupuesto estadounidense se destinó a la modernización de sus capacidades militares y de su **arsenal nuclear,** buscando mantener una ventaja estratégica sobre Rusia y China. Los miembros europeos de la OTAN gastaron en conjunto $454.000 millones, lo que representa el 30% del total de la Alianza.

La investigadora del Programa de Gasto Militar y Producción de Armamento del SIPRI Jade Guiberteau Ricard achaca el incremento del gasto entre los miembros de la OTAN a la "**amenaza persistente de Rusia** y la preocupación por un posible retraimiento de Estados Unidos" dentro de la Alianza Atlántica. La experta advierte de que incrementar el gasto "no se traduce necesariamente en una capacidad militar significativamente mayor ni en una mayor autonomía respecto a Estados Unidos", sino que "**objetivos mucho más complejos**". **(EUROPA PRESS)**

P

SOMOS SIMPLEMENTE EL MEJOR



issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK JUDICIAL QUITO

Revista Judicial
www.derechoecuador.com

MARTES, 29 DE ABRIL DE 2025
La Hora LOJA, ECUADOR
La Hora
ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com

DELITOS CULPOSOS DE TRÁNSITO

Autor: Abg. Daniel Andrés Pérez



El Derecho de Tránsito, es por su naturaleza una materia especial, de ahí que en el Ecuador exista una Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial que al día de hoy sigue vigente, pese a los muy desatinados intentos de que el Código Orgánico Integral Penal la absorba, el entender que la Materia de Tránsito tiene sus propias reglas, principios y procedimientos, nos permitirá acceder a una justicia especializada que pueda servir de mejor manera a la sociedad.

Jurídicamente debemos hacernos una pregunta: ¿Existe una ley que diga que tenemos que estar vestidos?, o también ¿Existe un reglamento que nos disponga que debemos comer tres veces al día?, por supuesto que no, ya que nuestras actividades cotidianas y nuestros usos sociales son dictados principalmente por la costumbre como expresión de nuestra cultura; por lo que no existe ni jamás existirá (eso espero) una ley que nos diga cómo debemos vivir, la gran mayoría de nuestros actos cotidianos son regidos por nuestra cultura, costumbres y nuestros valores sobre la base de nuestra capacidad de discernimiento, y cuando digo la gran mayoría, es porque hay una excepción.

Retomando la pregunta anterior, hagamos una ligera variación: ¿Existe alguna ley que dice que debemos caminar por las aceras? o también ¿Acaso existe una norma legal que nos obliga a ponernos el cinturón de seguridad al momento de conducir un vehículo? Y finalmente: ¿Existe una ley que nos imponga sanciones en el caso de que no usemos el cinturón de seguridad, conduzcamos en estado de embriaguez, o circulemos por un carril en sentido contrario? Y he aquí que la respuesta a todas estas preguntas es: SÍ, si existe esa ley, por supuesto es la Ley de Tránsito así como su Reglamento de aplicación, y a partir del año 2014 el Código Orgánico Integral Penal en su capítulo dedicado a las infracciones de tránsito.

Y he aquí que esta parte natural de nuestra vida, que es la libre movilidad, sí está normada, esto gracias a una de las más importantes invenciones de la era moderna, el automóvil, el derecho siempre deberá estar acorde con los avances de la sociedad y el Derecho de Tránsito es la fiel prueba de lo dicho, los conceptos: límite de velocidad, carga máxima permitida, zona peatonal, carril de adelantamiento, berma de seguridad, entre otros, hubieran causado muchas risas hace tan solo 300 años, pero en la actualidad estos conceptos forman parte de nuestro día a día, de la misma forma en la que dentro de un par de décadas si no es que menos, el concepto de piloto automático o vehículo autónomo serán parte integral de nuestro diario vivir.

Esta normativa que regula el tránsito se hace presente porque en materia de Tránsito se abarca un concepto muy poco abordado en materia penal; si bien en el derecho penal contamos con el dolo como elemento principal para una conducta típica, antijurídica y que amerite una pena acorde a la gravedad de dicha conducta, en materia de tránsito debemos enfrentarnos a todo lo contrario, en materia de tránsito debemos enfrentarnos a un fenómeno cuyas características son tan especiales, y únicas que se vuelve imposible de estudiar ya que intrínsecamente es imposible de reproducir, a este fenómeno se lo conoce con el nombre de accidente.

Un accidente jamás es igual a otro, por lo que originalmente la Ley de Tránsito sancionaba las infracciones de tránsito en virtud de los daños ocasionados, ya que eso si se puede cuantificar y analizar; actualmente el Código Orgánico Integral Penal ha añadido una dimensión adicional para sancionar las infracciones de tránsito, esto es el deber objetivo de cuidado.

Infracciones de Tránsito

¿Con esto quiero decir que los infractores de tránsito no saben lo que están haciendo? De ninguna manera, en materia de tránsito las sanciones no están orientadas sobre la base de una actitud dolosa sino de una actitud culposa, esa es la palabra clave, en materia penal los delitos son definidos entre otras cosas por el dolo, mientras que en materia de tránsito se definen por la culpa.

Debemos entender que en materia penal la culpa es la conciencia de la antijuridicidad de la conducta, sin embargo, esta conciencia no se puede calificar como dolo ya que a diferencia de los delitos penales existen ciertos elementos que modelan las infracciones de tránsito como acciones u omisiones culposas que violando el deber objetivo de cuidado generan en un daño directo a un bien jurídico prote-

CONSULTA CIVIL

¿Cuál es el proceso a seguir en un juicio de consignación?

RESPUESTA

A partir de la vigencia del COGEP, las acciones de pago por consignación se sustancian mediante procedimiento sumario (Art. 327). Esta disposición se encuentra comprendida dentro del Capítulo II, Procedimientos Contencioso Tributario y Contencioso Administrativo, Sección III, Procedimiento Contencioso Administrativo, que regula el trámite de este tipo de acciones.

Por otra parte, la norma prevista en el Art. 334 ibídem, está ubicada en el Capítulo IV, Procedimientos Voluntarios, por lo que es aplicable a otras materias y posibilidades de consignación válida, no así a la contenciosa administrativa.

En cuanto al procedimiento de ejecución, que conforme lo establece el Art. 362 del COGEP: "Es el conjunto de actos procesales para hacer cumplir las obligaciones contenidas en un título de ejecución", es necesario acudir a lo que dispone la Ley de Registro (R.O. No. 150, 28 de Octubre 1966), que prevé la solemnidad de registro para la transferencia de dominio de bienes raíces y de los otros derechos reales constituidos en ellos, siendo objeto de inscripción: "...las sentencias definitivas ejecutoriadas determinadas en el Código Civil y en el Código de Procedimiento Civil (sic)" (Art. 25.b).

CONCLUSIÓN: El juicio de consignación en materia contenciosa administrativa se sujeta al procedimiento sumario. El acto administrativo que activa la expropiación, es decir la declaratoria de utilidad pública, el certificado de propiedad y gravámenes emitido por el Registro de la Propiedad, el certificado de catastro en el que conste el avalúo del predio, son entre otros, documentos que deben acompañarse a la demanda propuesta en este tipo de juicios, siendo potestativo del juez ordenar la inscripción de la sentencia de expropiación en el registro que corresponda, la que contendrá los requisitos del Art. 96 del COGEP.

Oficio: 321-2018-P-CP JP Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte Nacional de Justicia

issuu-downloader.com

gido por la ley.

El artículo 377 del COIP, al tipificar el delito de muerte culposa causada por un accidente de tránsito hace una breve referencia a estas acciones culposas, indicando que en materia de tránsito, los accidentes se producen por acciones innecesarias, peligrosas e ilegítimas.

Sin embargo este concepto estaba mucho mejor explicado en la Ley de Tránsito antes de su reforma y derogación parcial, para ser más específicos, el artículo 106 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial disponía: "Son infracciones de tránsito las acciones u omisiones que, pudiendo y debiendo ser previstas pero no queridas por el causante, se verifican por negligencia, imprudencia, impericia o por inobservancia de las leyes, reglamentos, resoluciones y demás regulaciones de tránsito."

En este artículo se anunciaban directamente los elementos constitutivos de una infracción de tránsito, actualmente estos elementos se han incorporado al concepto del deber objetivo de cuidado en materia de tránsito, es decir, el conjunto de acciones, precauciones, conductas y procedimientos que se deben observar de forma obligatoria al momento de conducir un vehículo a motor o al momento de circular por las vías del país.

Para entender de mejor manera como se enfoca la culpa como base de la responsabilidad en infracciones de tránsito, entendamos los elementos que las constituyen según el artículo 106 de la Ley de Tránsito (Actualmente derogado)

Acciones u omisiones que pueden y deben ser previstas, pero no queridas por el causante

Es obvio que nadie sale a matar en un vehículo, los automóviles, motocicletas, camiones, etc., son un medio de transporte, su objetivo principal es trasladar personas animales y carga de un lugar a otro por vía terrestre, por consiguiente, el objetivo principal de una persona no es infringir las leyes de tránsito, sino simplemente llegar a su destino. Entonces las acciones que violan el deber objetivo de cuidado serán aquellas que nos permitan encontrar el nexo causal entre la materialidad de la infracción y la responsabilidad del infractor en accidentes de tránsito. Estas acciones u omisiones son:

Negligencia

Jurídicamente podemos definirla como la "Desatención de las propias obligaciones o descuido en el cumplimiento de las reglas y normas, sin que medie una intentio dolosa, es decir, una directa voluntad de omitir o retardar la acción debida, pues se trata, más bien, de una situación de culposa inercia y falta de cuidado"

En resumen, la negligencia es la falta de cuidado en el manejo de las cosas, en materia de tránsito la negligencia está presente en muchos aspectos, es por eso que el artículo 270 del Reglamento a la Ley de Tránsito dispone que: "En todo momento los conductores son responsables de su seguridad, de la seguridad de los pasajeros y la del resto de usuarios viales." De igual forma los conductores tienen prohibido conducir su vehículo de forma temeraria, la omisión de estas conductas cabe dentro de la negligencia

Imprudencia

La podemos definir como: "Infracción o incumplimiento del deber objetivo-general de cuidado o diligencia, impuesto por una norma, escrita o no, de cuidado, prudencia o diligencia, que es la norma prohibitiva secundaria."

En materia de tránsito, la imprudencia es el exceso de confianza en las propias capacidades de una persona, lo cual deriva en acciones innecesarias y temerarias, que pueden poner en riesgo la seguridad tanto de la persona que ejerce estas acciones, así como de la colectividad, entonces este exceso de confianza se traduce en un incumplimiento directo del deber objetivo de cuidado, ya que el infractor ve su conducta alterada por una falsa sensación de seguridad, derivada a su vez, de una visión distorsionada de sus propias capacidades de anticipación y respuesta al momento de ejercer una activad de riesgo como lo es conducir un vehículo a motor.

Impericia

Que puede ser definida como una inhabilidad o ineptitud para la realización de una tarea debido a la falta de experiencia del infractor, entonces, en el momento en que una persona que no tiene experiencia en la conducción de vehículos a motor se enfrenta a una situación desconocida, el riesgo de un accidente se incrementa, ya que esta persona es propensa a tomar decisiones riesgosas o directamente imprudentes por su falta de conocimiento.

Esto lleva a la ejecución de falsas maniobras por parte del conductor que desencadenan en un accidente, aquí no encontramos dolo, simplemente tenemos a una persona que se enfrentó a una situación desconocida y su falta de habilidad / experiencia, provocó que ejecutara una maniobra incorrecta que a su vez degeneró en un accidente, sin embargo la intención original de la persona no era causar el accidente sino evitarlo, la impericia entonces se manifiesta en los medios que emplea esta persona para evitar el accidente, los cuales pueden ser insuficientes, innecesarios o directamente peligrosos derivados de la falta de conocimientos para resolver con acierto, facilidad y rapidez algo que entraña cierta dificultad.

Inobservancia de las leyes, reglamentos, resoluciones y demás regulaciones de tránsito

Con este punto volvemos al principio, la Materia de Tránsito es una rama del derecho que regula efectivamente el accionar de las personas que se movilizan en las vías del Ecuador.

Tenemos un reglamento que nos indica varias directrices tanto para conductores, peatones pasajeros, ciclistas y demás usuarios viales, que directamente nos indican cómo debemos movilizarnos, el uso obligatorio de dispositivos de seguridad, los límites de velocidad, la prohibición expresa de conducir un vehículo a motor en estado de embriaguez, son regulaciones de tránsito que deben ser observadas como parte fundamental del deber objetivo de cuidado en el transporte terrestre.

Con todos estos elementos podemos decir que las infracciones de tránsito, divididas en delitos y contravenciones son, como lo manifiesta el artículo 371 del COIP: "Son infracciones de tránsito las acciones u omisiones culposas producidas en el ámbito del transporte y seguridad vial."

Como reflexión final, no debemos caer en el error de confundir la culpa con la inimputabilidad, en materia de tránsito la ausencia de dolo no representa una exención de responsabilidad, sino que la responsabilidad de los infractores se determinará, no sobre la clara y manifiesta intención de hacer daño, sino sobre la base de las acciones que desencadenaron en el accidente cometidas en clara violación al deber objetivo de cuidado, es decir, en materia de tránsito no se sanciona la malignidad, sino la irresponsabilidad.

1 https://dpej.rae.es/lema/negligencia
2 https://dpej.rae.es/lema/imprudencia

REPÚBLICA DEL ECUADOR.
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN EL PANGUI

CITO: Con el contenido de la demanda, auto de aceptación a trámite y más constancias procesales: A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDO DE LA CAUSANTE (+) CELIA MARÍA QUIZHPI GUARTATANGA y quienes pudieren tener derechos derivados de la presente acción, cuyo extracto es como sigue:
ACTOR: JOSÉ LUIS SAMANIEGO QUIZHPI, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y CURADOR DE SU HERMANA LUCY MARINA SAMANIEGO QUIZHPI; RAÚL ENRIQUE SAMANIEGO QUIZHPI; GLADIS ISABEL SAMANIEGO QUIZHPI; Y, ÁNGEL MARIA SAMANIEGO FAJARDO.
DEMANDADOS: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDO DE LA CAUSANTE (+) CELIA MARÍA QUIZHPI GUARTATANGA y quienes pudieren tener derechos derivados de la presente acción.
ASUNTO: INVENTARIO DE BIENES SUCESORIOS
CUANTÍA: INDETERMINADA
JUICIO Nro. 19333-2025-00075
TRÁMITE: VOLUNTARIO
JUEZ: CARLOS OSWALDO LEÓN VINTIMILLA .
PROVIDENCIA:
Juicio No. 19333-2025-00075
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN EL PANGUI, PROVINCIA. El Pangui, jueves 13 de marzo del 2025, a las 13h47. JUEZ PONENTE: VISTOS: Dr. Carlos Oswaldo León Vintimilla, en calidad de Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón El Pangui. En lo principal, de clara y precisa se califica la demanda de Inventario de Bienes Sucesorios presentada por: JOSE LUIS SAMANIEGO QUIZHPI POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO CURADOR DE SU HERMANA LUCY MARINA SAMANIEGO QUIZHPI, RAUL ENRIQUE SAMANIEGO QUIZHPI, GLADIS ISABEL SAMANIEGO QUIZHPI Y ANGEL MARIA SAMANIEGO FAJARDO, sobre los bienes, derechos y obligaciones SUCESORIOS de la Extinta CELIA MARIA QUIZHPI GUARTATANGA, en contra de los HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS de la extinta CELIA MARIA QUIZHPI GUARTATANGA (+), se los citará mediante publicaciones por la prensa al tenor de lo que establece el Art. 56 numeral 1, en relación con el Art. 58 del COGEP. El accionante procurador común JOSE LUIS SAMANIEGO QUIZHPI comparezca a la Sala de Audiencias de esta Unidad Judicial del cantón El Pangui para rendir juramento con respecto a la imposibilidad de determinar a la individualidad, domicilio o residencia de los antes mencionados. Cumplido el juramento, elaborarse y entregarse el EXTRACTO correspondiente. debiendo la parte interesada brindar las facilidades necesarias para la citación respectiva, la citación se efectuará con copia de la demanda, este auto de aceptación a trámite y demás documentos adjuntos a la demanda; verificada que sea la citación al demandado se ordenará la diligencia de formación de inventarios con la actuación del perito que se designará mediante sorteo. Agréguese al proceso los medios de prueba aparejados a la petición. Inscripción de la demanda.- De conformidad a lo previsto en el inciso 5 del Art. 146 del COGEP se dispone inscribir la presente demanda en el Registro de la Propiedad del cantón El Pangui para cuyo efecto por secretaría se entregarán los documentos necesarios, inscripción que se realizará antes de citación con la demanda y la justificará con el certificado respectivo. Personeros municipales.- CÍTESE a los personeros del Municipio del cantón El Pangui en las personas del Alcalde JAIRO BLADIMIR HERRERA GONZALEZ y al Procurador Síndico Municipal DR. TULIO RENE GUERRERO RAMÓN, citación que se realizará en el Palacio Municipal ubicado en las calles Av. Luis Imaicela y 13 de Mayo frente al parque central del cantón El Pangui. Notifíquese al actor en el correo electrónico que señala la parte accionante y su defensa.- Actué en calidad de Secretario titular el Dr. Bernardo Hurtado. CÍTESE Y NOTIFÍQUESE.- OTRA PROVIDENCIA.- UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN EL PANGUI, PROVINCIA. El Pangui, martes 8 de abril del 2025, a las 13h54. VISTOS: Dr. Carlos Oswaldo Leon Vintimilla, en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón El Pangui.-En lo principal.-Toda vez que el señor JOSE LUIS SAMANIEGO QUIZHPI, en calidad de procurador común ha comparecido a la Sala de Audiencias de esta Unidad Judicial del cantón El Pangui, para rendir juramento con respecto a la imposibilidad de determinar a la individualidad, domicilio o residencia actual, de los herederos presuntos o desconocidos de la causante CELIA MARIA QUIZHPI GUARTATANGA, se dispone citar mediante publicaciones por la prensa al tenor de lo que establece el Art. 56 numeral 1 del COGEP. Cumplido ya con el juramento, elaborarse y entregarse el EXTRACTO correspondiente, conforme el auto de aceptación a trámite.- Actúe el Secretario del Despacho. HAGASE SABER.- ES DADO Y FIRMADO AL INTERIOR DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN EL PANGUI.- F. EL SEÑOR JUEZ DEL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO DE LA UNIDAD JUDICIAL.- EL PANGUI, 23 DE ABRIL DEL 2025. LO CERTIFICO.- EL SECRETARIO ENCARGADO.-

Dr. Nestor A. Torres Maldonado.
SECRETARIO ENCARGADO DE LA UNIDAD MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN EL PANGUI

issuu-downloader.com

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER

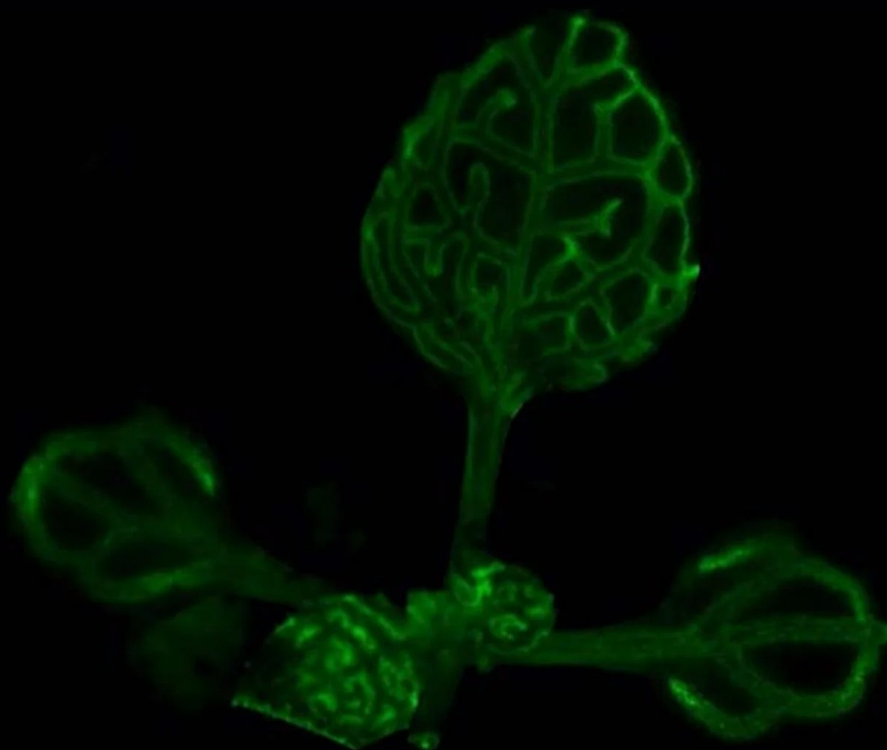
@lojalahora
lojalahora



MARTES 29 DE ABRIL DE 2025
Loja - Zamora

Primer paso para la comunicación entre plantas y personas

Un estudio, publicado en Proceedings of the National Academy of Sciences, ha resuelto el enigma sobre cómo las plantas señalan internamente el estrés. Al comprender estos sistemas de comunicación de las plantas, el equipo podría explotar esas señales para crear plantas que puedan comunicarse con las personas. EUROPA PRESS





Da clic para estar siempre informado

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK